
Dpto. Adquisiciones
GWAC/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Julio 15 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de contratar los servicios para efectuar el traslado de postes del alumbrado público, líneas de media y baja tensión en el sector Isla del Guindo, para el asfaltado del camino y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante un trato directo con la empresa C.G.E. Distribución S.A., por tratarse de un proveedor único.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa, **C.G.E. DISTRIBUCIÓN S.A.**, Rut N° 99.513.400-4, por un monto de \$ 5.445.349, por lo señalado en el considerando.-

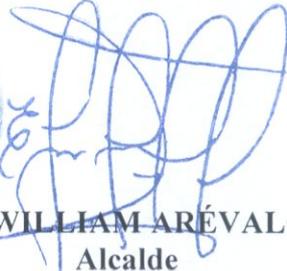
2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Alcaldía (1)
- * Archivo (1)